



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan Bautista, 30 SEP 2019

OFICIO N° 005 -2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

Señor

Ing. ENRIQUE JOSE VILCA SALAZAR

Jefe de la Oficina Regional de Tecnologías de la Información
y Telecomunicación - GOREL.

Presente.-

ASUNTO : REMITO RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
CAS - INSTITUCIONAL - DRTC.

REF. : CONVOCATORIA N°011-2019-GRL/32-DRTC- DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. CAS - INSTITUCIONAL.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo remitirle adjunto al presente los resultados finales del Proceso de Selección del Personal CAS - INSTITUCIONAL, según **BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 011-2019-GRL/32-DRTC DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS - INSTITUCIONAL**, para ser publicado en la página web; del **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**, según como dispone el Título 6, Sub Título 6.1, Inciso b) de la Directiva General N° 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo N° 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales, para su trámite respectivo.

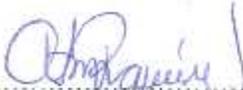
Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,


SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA
PRESIDENTE COMISION CAS




SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO
MIEMBRO COMISION CAS


SRA. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA
MIEMBRO COMISION CAS

C.C.
DRTC
OEA
APER
ARCHIVO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA N°011-2019-GRL/32-DRTC.

DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIO CAS -
INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - LORETO



RELACION DE POSTULANTES CALIFICADOS APTOS

N° DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO QUE POSTULA
01	SHERLY DAHNA MEJIA CHAPIAMA	ABOGADA

San Juan, 30 SEP 2019